

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2020-00157- 00 DE MARIA ISMENIA GAVIRIA MUÑOZ CONTRA SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS S.A EPS.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Hora de inicio: 3:00 p.m.

Hora de finalización: 3:48 p.m.

Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez:

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Apoderada de la Demandante:

LAURA CAROLINA CASTRO LOZANO

Apoderado de la Demandada:

JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ

Se reconoció personería para actuar a la abogada **ÁNGELA MARÍA QUIROGA VALENCIA**, identificado con la C.C. 29.568.585 y T.P. No. 224.161 del el C.S. de la J; para representar a la entidad demandada.

DECISIONES

1.) CONTESTACION DE LA DEMANDA

Contestada: si

Decisión: Se tiene por contestada la demanda

2.) ETAPA CONCILIATORIA

Se declaró fracasada la conciliación ante la manifestación hecha por las partes.

3.) DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

4.) SANEAMIENTO

No se encontraron irregularidades

5.) FIJACION DEL LITIGIO

La fijación giró, girara sobre la procedencia de declarar que la señora MARIA ISMENIA GAVIRIA MUÑOZ en calidad de beneficiaria de las prestaciones económicas de su esposo CIRO ANTONIO SANCHEZ SERRANO fallecido el 14 de julio de 2019, las cuales se causaron con ocasión del diagnóstico de enfermedad cerebro vascular de origen común, tiene derecho en consecuencia de lo anterior, que se declare que SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS S.A EPS, debe

reconocerle y pagarle el valor adeudado por valor de \$4'499.430 correspondientes a 163 días de incapacidad del señor CIRO ANTONIO SANCHEZ SERRANO, más los intereses de mora desde la fecha que debieron haber sido canceladas y hasta que se haga efectivo su pago y sobre los hechos contenidos en los numerales 2, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, los cuales son objeto de controversia.

6.) DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

Documentales: folio 11 a 36

PARTE DEMANDADA

Documentales: 66 a 70

7.) PRACTICA DE PRUEBAS

Se incorporó la prueba documental aportada con la demanda, y la contestación de la demanda.

8.) **CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO:** Una vez clausurado el debate probatorio se escucharon los alegatos de conclusión.

9.) **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:** Se profirió fallo condenatorio, que en su parte resolutive reza:

SENTENCIA N° 021/2021

PRIMERO: CONDENAR a la demandada **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS S.A EPS**, a pagar a favor de la demandante **MARIA ISMENIA GAVIRIA MUÑOZ** a título de beneficiaria del saldo de las incapacidades laborales del señor CIRO ANTONIO SANCHEZ SERRANO, desde el tercer día del periodo comprendido entre el 07 de enero de 2019 al 19 de julio de 2019, correspondiente a 161 días de incapacidad laboral, en una cuantía definitiva de \$425.577, más intereses moratorios \$81.206, para un total de \$506.783.

SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior declarar NO PROBADAS las excepciones de "**buena fe, petición de lo no debido, pago total y la innominada o genérica**", formuladas por la parte demandada.

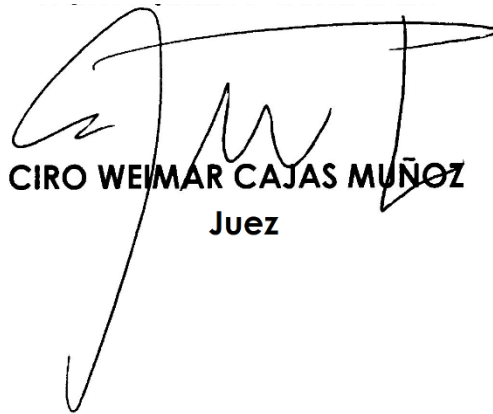
TERCERO: ABSOLVER a la demandada **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS S.A EPS**, de las demás pretensiones formuladas por la demandante.

CUARTO: CONDÉNENSE EN COSTAS a la parte demandada **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS S.A EPS** y a favor de la parte demandante **MARIA ISMENIA GAVIRIA MUÑOZ**, las que se liquidaran por secretaria.

QUINTO: Sin recursos por tratarse de un proceso de única instancia.

10.) **NOTIFICACIÓN:** Se notifica en estrados a las partes.

11.) Esta sentencia queda debidamente ejecutoriada,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 – 05 - 001 - 2020-00157- 00 DE MARIA ISMENIA GAVIRIA MUÑOZ CONTRA SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS S.A EPS.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUDIENCIA VIRTUAL

LAURA CAROLINA CASTRO LOZANO
Apoderada Demandante

AUDIENCIA VIRTUAL

JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ
Apoderado Demandada

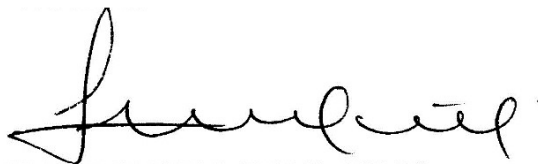
SECRETARIA. Popayán, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasa al despacho del señor Juez, con la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO..... \$450.000,00

TOTAL COSTAS..... \$450.000,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/C.



LINA MARCELA ISAZA ARIAS
Secretaria

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.

Popayán, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Practicada por Secretaría la liquidación de costas, continúese con el trámite normal del proceso.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ